

DECRETO 3394/1965, de 20 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, mediante concurso, de «Siete medidores de distancia de DME, Transponder, completos, con repuestos y accesorios».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Infraestructura de la Subsecretaría de Aviación Civil del Ministerio del Aire para la adquisición de «Siete medidores de distancia DME, Transponder, completos, con repuestos y accesorios», cuyo importe ha de ser hecho efectivo con cargo a los créditos del Plan de Desarrollo Económico y Social del presente ejercicio y del próximo de mil novecientos sesenta y seis, y cuya adquisición tendrá lugar, mediante concurso, en el extranjero, por hallarse comprendido en el apartado primero, artículo cincuenta y cuatro, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, de conformidad con lo dictaminado por el Consejo de Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, mediante concurso, en el extranjero, «Siete medidores de distancia de DME, Transponder, completos, con repuestos y accesorios», por un importe total máximo de cuarenta millones de pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3395/1965, de 20 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Diversos repuestos para revisión de tres motores R-2000 Pratt Whitney».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para revisión de tres motores R-dos mil Pratt Whitney», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública; informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir, por concierto directo con la casa «Staravia Limited», de Inglaterra, «Diversos repuestos para revisión de tres motores R-dos mil Pratt Whitney», por un importe total de diecinueve mil ciento treinta y dos dólares con tres centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a un millón doscientas setenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3396/1965, de 20 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Repuestos para la reparación de motores Pratt & Whitney R-1330-90 y 92».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para la reparación de motores Pratt & Whitney R-mil ochocientos treinta-noventa y dos», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «United Aircraft International», de Estados Unidos, «Repuestos para la reparación de motores Pratt & Whitney R-mil ochocientos treinta-noventa y dos», por un importe total de cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veintisiete dólares con ochenta y tres centavos, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a dos millones novecientos seis mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3397/1965, de 20 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición por concierto directo de «Diversos repuestos para grúas Belotti modelo B.52.ACS».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Diversos repuestos para grúas Belotti modelo B punto cincuenta y dos punto ACS», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, informado favorablemente por la Intervención General de la Administración del Estado, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con la Casa «Belotti», de Italia, «Diversos repuestos para grúas Belotti modelo B punto cincuenta y dos punto ACS», por un importe total de cinco millones ciento veintiséis mil cuatrocientas liras, cuyo contravalor en moneda española, más gastos derivados de la importación, asciende a quinientas ochenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 3398/1965, de 20 de noviembre, por el que se autoriza la adquisición, por concierto directo, de «Repuestos para carburador PS-5.HD Bendix número 391.569, de motor Lycoming».

En virtud del expediente incoado por la Dirección General de Industria y Material del Ministerio del Aire para la adquisición de «Repuestos para carburador PS-cinco punto HD Bendix número trescientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve, de motor Lycoming», los que necesariamente hay que adquirir en el extranjero, por lo que este caso se considera comprendido en el apartado duodécimo, artículo cincuenta y siete, capítulo quinto, de la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diecinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco,

DISPONGO:

Artículo único.—Se autoriza al Ministerio del Aire para adquirir por concierto directo con la casa «The Bendix Corporation», de Estados Unidos, «Repuestos para carburador PS-cinco punto HD Bendix número trescientos noventa y un mil quinientos sesenta y nueve, de motor Lycoming», por un importe total de ochocientos setenta y siete dólares con cincuenta y tres centavos, cuyo contravalor en moneda española más gastos derivados de la importación asciende a sesenta mil pesetas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA